

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33241** GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de GIJÓN, por el presente,

HAGO SABER:

1.º- Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial Sección I Declaración Concurso 0000141 /20018 y NIG número 33024 47 1 2018 0000134 se ha dictado en fecha 15 de mayo de 2018, Auto de Declaración de Concurso necesario del deudor IREMAX, Sociedad Limitada, con CIF B33808221, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Gijón, Calle Magnus Blikstad, n.º 52.

2.º- Se ha acordado la suspensión de las facultades Administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal.

3.º-Se ha designado, como Administración concursal:

-Al Abogado don Manuel Paredes González

Domicilio Calle Uria,n.º 60, 6.º K. 33800 Cangas Del Narcea

Teléfono. 985812411

Fax: 985812411

Correo electrónico: milpared@yahoo.es

Atención al público: Martes: 17,00 a 20,00 horas. Miércoles y Jueves: mañanas 10,00 a 14,00 horas, tardes de 17,00 a 20,00 horas. Viernes de 10,00 a 14,00 horas.

para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º- igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º - Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Gijón, 15 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180040802-1